



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 18 de Marzo de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Glerke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°83
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Solicitud de Patente de Alcohol letra C-1, para su aprobación.
6. Presentación de Costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa "BACHEOS EMERGENCIA EN DIVERSOS PAVIMENTOS URBANOS COMUNA DE CABRERO", ID: 1-C-2019-446, postulado a la Iniciativa del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SUBDERE AÑO 2019.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°83.

Acta Ordinaria N°83. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°83.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°246 de 14.03.2019 a Director DAEM.** Se aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, por la suma de \$147.101.000.-
- ✓ **Ordinario N°247 de 14.03.2019 a Director DAF.** Se autorizó en forma unánime Subvenciones Extraordinarias para solventar gastos de inscripción, traslados delegación e implementación deportiva a los Clubes Deportivos pertenecientes de ANFA Cabrero, que participarán en Certamen Regional "RECOPA 2019", "COPA DE CAMPEONES 2019" y "COPA BIOBIO" por un monto total de \$2.200.000.-
- ✓ **Ordinario N°249 de 15.03.2019 a Director Tránsito.** Se informó respecto a falta de señalética "Ceda al Paso" en calle Colo Colo con Los Olmos y en calle Delfín Muñoz de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°250 de 15.03.2019 a Agente BancoEstado Cabrero.** Se informó respecto a situación de cajero automático del BancoEstado instalado en Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°251 de 15.03.2019 a Director DOM.** Se solicita diferentes inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°113 de 14.03.2019 de Directora de DIDECO(S).** Informa dos iniciativas de postulaciones a las Subvenciones FNDR-2019, FNDR Cultura con el proyecto "Encuentro Folclórico Saltos del Laja", por un monto de \$4.900.000.- y FNDR Deportes con el proyecto "Campeonato de Patin Free Style", por un monto de \$4.800.00.-

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** respecto al Ordinario N°249 sobre la solicitud que este concejal ha realizado en relación de la señalética de un Ceda al Paso, señala que se solucionó el problema pero no colocaron el "Ceda al Paso" sino que instalaron una señalética que dice "Pare" y hoy día con los microbuseros de la línea Cabrero - Monte Águila le comentaron que una señalética "Pare" en esa calle no da lugar, no sabe si es por un tema de presupuesto porque esas señaléticas "Pare" estaban en la calle Delfín Muñoz y los sacaron y los pusieron en calle Colo Colo o si es como una medida mientras llega la señalética "Ceda al Paso" porque en realidad lo que solicitó era un "Ceda al Paso". **Sr. Pdte.** indica que se conversará con el Director de Tránsito, pero lo más probable es que es para restringir la velocidad. **Conc. San Martín** señala que habían conversado con el Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) que hay una capacitación para fin de mes para los Municipios Turísticos porque cuando viajó a Puerto Natales se anunció, pero salió muy de pronto la información y esta es la última sesión Ordinaria del mes y a modo de no solicitarlo en una sesión Extraordinaria conversó con los concejales que se podría incorporar la solicitud de la capacitación dentro de los temas de la tabla. **Sr. Pdte.** indica que se puede incorporar y presentar la solicitud y la información en los Puntos Varios. **Conc. González** señala que tiene una observación porque el Secretario Municipal(S) se equivocó en el Ordinario N°247 dijo Ordinario N°274.

3. Informe Señor Alcalde.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS. Fueron aprobados dos proyectos para cambio de pisos en 84 viviendas. De esta forma los antiguos pisos de madera se eliminarán reemplazándolos por pisos de radier y cerámica. Corresponde a proyectos municipales que postulamos al Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de la Vivienda. Beneficia a los comités de la Junta Vecinos Charrúa con 60 hogares y de la junta vecinos Nuevo Amanecer con 24 hogares. Esta gestión la efectuó nuestra Oficina Municipal de la Vivienda. Para postular cada familia presentó un ahorro de 80 mil pesos. El subsidio del Ministerio alcanza a casi un millón y medio de pesos por familia.

PASE ESTUDIANTIL PULLMAN. Conversamos con el gerente de la zona sur de Pullman Bus Mario Covacevic para solicitarle que nos entregara pases de tarifa rebajada para estudiantes de enseñanza superior que estudian en Los Ángeles o Concepción. Aceptó la solicitud y por ellos tenemos abiertas las postulaciones para los pases estudiantiles.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN. Nos informa don Jaime Barra Director de Tránsito que vamos bastante bien con el proceso de renovación de permisos de circulación, por sobre el promedio del año pasado, a la fecha. Esto es con ambas modalidades: la atención directa en la Dirección de Tránsito y el pago en línea a través de la Plataforma SUBDERE.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Presentación Solicitud de Patente de Alcohol letra C-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. Encargada Patentes señala que esta solicitud corresponde a una patente de restaurante a nombre de la Sociedad Roberto Carlos Dieguez Araneda, Pub Restaurant E.I.R.L., esta patente está solicitada para instalarse en calle General Cruz N°700 en los locales N°4, 5 y 6 de Cabrero, esta solicitud es acompañada con la iniciación de actividades, Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal, certificado para patente comercial emitido por la Dirección de Obras en el que acredita que cumple con todos los requisitos, resolución sanitaria favorable, contrato de arriendo, la documentación de la sociedad, el RUT, certificado de estatutos actualizados, certificado de anotaciones, certificado de antecedentes, la declaración jurada del artículo 4 de la Ley de Alcohol, certificado extendido por la junta de vecinos correspondiente al sector y la iniciación de actividades en el Servicio Agrícola y Ganadero, esta solicitud cumpliría con todos los requisitos necesarios para poder optar a la patente antes mencionada. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa señala ante los antecedentes expuesto por la Encargada de Patentes no tiene tantas consultas porque está todo en regla, consulta por el restaurant E.I.R.L. Encargada Patentes responde que es la nomenclatura de la Sociedad, es una empresa individual de Responsabilidad Limitada tiene un solo socio, pero se hace con el fin de guardar el patrimonio personal. Conc. Figueroa señala que le vaya bien a don Roberto Dieguez Araneda porque es un cliente nuevo para la comuna, aprueba. Conc. Arrué consulta si el local comercial se encuentra ubicado en la calle General Cruz entre calle Las Delicias y Los Aromos. Encargada Patentes responde que sí, en un centro comercial nuevo. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda señala que si todo está en regla, aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme indica que todo está en regla, aprueba. Conc. San Martín felicita a la Encargada de Patentes por el trabajo que minuciosamente realiza para este tipo de situaciones, aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol PUB RESTAURANT E.I.R.L., Letra C-1, perteneciente a ROBERTO CARLOS DIEGUEZ ARANEDA, RUT 76.956.418-7, con domicilio comercial en General Cruz N°700 de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°85 de 15.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales. (Acuerdo N°425 de 18.03.2019).-

6. Presentación de Costos de Operación y Mantenimiento asociados a la iniciativa "BACHEOS EMERGENCIA EN DIVERSOS PAVIMENTOS URBANOS COMUNA DE CABRERO", ID: 1-C-2019-446, postulado a la Iniciativa del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SUBDERE AÑO 2019.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede a la palabra Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN señala que a través de Ordinario N°119 de fecha 15.03.2019 solicita aprobación de los costos de Operación y Mantenimiento para el proyecto individualizado como "Bacheos Emergencia en diversos Pavimentos Urbanos, comuna de Cabrero", se hace el detalle de los montos de Mantenimiento mensual y anual considerando pintura y limpieza, y los costos de Operación se estimaron en monto \$0.- Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. González consulta en cuanto se tiene considerado en cuanto al bacheo y si será en asfalto o se medirá en metros cuadrados. Directora SECPLAN responde que el programa tenía una exigencia y al requerimiento de la primera autoridad se pensó en incorporar los eventos más grandes, pero había una limitante que era hasta 20 metros cuadrados por evento por lo tanto dio un total de 41 eventos divididos entre Cabrero, Monte Águila y el tramo desde Cabrero a Monte Águila. Conc. González consulta cuantos son los 41 eventos en metros cuadrados aproximadamente. Directora SECPLAN responde que son 502 metros cuadrados aproximadamente en asfalto. Conc. Figueroa señala que lamenta que sean tan básicos los metros cuadrados porque se había entusiasmado con esto que se había anunciado con tanta grandeza el gobierno que venía un poco a mejorar las calles y las veredas especialmente las calles de la comuna con los famosos eventos, en la comuna hay eventos desde la calle O'Higgins que excede más de los 20 metros cuadrados y no podrán ser intervenidos y es para tapar "hoyitos" nada más, consulta si se pueden unir esos eventos y poder abarcar los más grandes. Sr. Pdte. responde que el municipio trabajará fuertemente en mejorar las calles de la comuna, este proyecto si bien es cierto a lo mejor es limitante por la cantidad de metros cuadrados quedó muy bueno ya que se tiene bastantes eventos que se ajustaran en este proyecto y cuando se lo adjudiquen será un trabajo que durará muchos años porque ocurre que hoy se reparan hartos baches en todos lados, pero como nadie es experto no se le hace el tratamiento que corresponde muchas veces se mantiene pero

no la cantidad de tiempo que se debería conservar y este proyecto ayudara bastante porque es un muy buen proyecto, respecto a los eventos de calle O'Higgins ya se hizo un levantamiento y se tiene un catastro de todos los baches que existen en la comuna y parte de ese catastro será postulado en este fondo, el otro catastro que no alcanza en este fondo se está postulando a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el resto que no se alcance a postular se resolverá con dineros municipales, para la tranquilidad del concejal Figueroa hoy día está todo dispuesto para que les vaya bien en las postulaciones. **Conc. Figueroa** señala que sabe que les irá bien porque es una meta del gobierno y se supone que se apoyará a todas las comunas, los eventos no son menores en esta comuna porque se tienen hartos en Cabrero y Monte Águila donde igual se siente contento, pero le gustaría que se hubiese abarcado más y si ya están presentado los nuevos proyectos para cubrir esos tremendos eventos que hay. **Sr. Pdte.** indica que lo planteado por el concejal Figueroa es el sentir de varios, pero quiere reconocer el trabajo interno por parte del municipio liderado por la Directora de SECPLAN porque si viene es cierto este proyecto no les permite solucionar eventos como el mencionado por el concejal Figueroa pero se está viendo por otra vía y la idea es poder tener el apoyo del gobierno que no es tan así como el concejal lo ve porque respecto a que es meta del gobierno, pero no todas las comunas van a lograr tener la aprobación de todos los proyectos. **Conc. Figueroa** indica que quiere dejar claro que no tiene nada en contra de la Directora de SECPLAN sino que todo lo contrario la alabó días atrás en el informativo de TVC Mi Canal por la tremenda gestión que ha hecho incluso le envió un saludo y está contento con el trabajo de la Directora de SECPLAN, espera que les vaya bien en este proyecto y no es tanto el recurso para la mantención. **Conc. Sepúlveda** consulta por qué se postuló a un proyecto y no a dos o tres proyectos. **Directora SECPLAN** responde que los montos son \$60.000.000.- por lo tanto se está abarcando si bien es cierto no la totalidad en el primer proyecto que se está presentando ahora, pero ya es un gran porcentaje y de hecho se está preparando un segundo proyecto para lo que pueda quedar. **Conc. Sepúlveda** consulta si se está pensando en postular a un segundo proyecto. **Directora SECPLAN** responde que sí porque ya se está trabajando en aquello, inicialmente cuando se anunció este proyecto se preparan para los eventos más grandes por lo tanto ese proyecto quedó listo por eso se está trabajando a través de otra línea de financiamiento en forma paralela. **Conc. Riquelme** señala que 502 metros cuadrados es poco, pero también es un inicio de que algo se está haciendo y eso es sumamente importante, como lo mencionó la Directora de SECPLAN que hay un proyecto en trámite es muy bueno porque es algo para disminuir las falencias que se tienen, pero el inicio es excelente. **Conc. González** consulta si el asfalto que se aplicará será asfalto en caliente. **Directora SECPLAN** responde que esta es una modalidad que no requiere todo el paso de aprobación técnica a través de la Unidad establecida por gobierno para aprobar lo que es pavimento es por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con la aprobación Tecnica del SERVIU se tiene que seguir todo el conducto regular de acuerdo a la normativa, de hecho no se firma un documento que respalda que la ejecución se hace y se ajusta de acuerdo a la normativa, en ese aspecto los concejales pueden estar tranquilos que se hará de acuerdo a lo que corresponde y la empresa que se contrate y que se gane la obra también lo tiene que hacer de la misma forma. **Conc. González** señala que su duda era el resguardo los recursos porque cuesta tanto ganarse un proyecto que la empresa que venga a ejecutar lo haga de buena forma. **Conc. Figueroa** indica espera que les vaya muy bien, aprueba. **Conc. Arrué** señala que como se trata de un proyecto de mucha utilidad para esta comuna, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** señala que como lo mencionó el concejal Figueroa se aspiraba a lo mejor a mucho más, pero también no quitarle la importancia de lo que se está postulando, ósea tanto como el alcalde, como los concejales y la Directora de SECPLAN hubiesen podio abarcar mucho más, pero esto es un gran avance y gran comienzo para que se pueda dar solución a las problemáticas que vienen afectando a los vecinos hace mucho tiempo, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los costos de Operación y Mantención asociados al proyecto "Bacheos Emergencia en diversos Pavimentos Urbanos Comuna de Cabrero". ID:1-C-2019-446, por un monto de Operación Mensual y Anual de \$0.- y por un monto de Mantención Mensual de \$83.333.- y por un monto Anual de \$1.000.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°119 de fecha 15.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°426 de 18.03.2019).**

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** respecto a las becas municipales, consulta cuando se entregan los resultados. **Sr. Pdte.** responde que esta semana deberían entregarse.
- ✓ **Conc. González** señala que hay una solicitud de los vecinos de la población Ignacio Carrera Pinto en relación al sitio donde viven los Hermanos Mardones porque hay una montonera inmensa de botellas desechables y plásticos, si por favor se puede hacer una limpieza en el sitio.
- ✓ **Conc. González** indica que en relación a la entrega de medicamentos en el SAR de Cabrero específicamente, vecinos denuncian que hay falta de medicamentos como por ejemplo calcio y Ranitidina. **Sr. Pdte.** consulta si esas denuncias la hace personalmente el concejal González o están estampadas en un libro de reclamos. **Conc. González** responde que personalmente un vecino le dijo que por dos meses consecutivos no se le ha entregado el medicamento de Ranitidina y le dicen que es por un problema de laboratorio, lo mismo con un adulto mayor dijo que no se le ha entregado el calcio también por problemas de laboratorio.
- ✓ **Conc. González** respecto a los útiles escolares de la JUNAEB, consulta cuando se hará entrega. **Sr. Pdte.** responde que ya se realizó la entrega en cada establecimiento.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que tiene un asunto personal respecto a que no ha podido asistir a las actividades del municipio por un accidente que le ocurrió a su esposa donde se cayó del auto al bajarse enredándose los pies en las correas de un bolso y se quebró un brazo, la llevó a urgencias a Concepción y se astillo la muñeca siendo un accidente grave, quiere destacar que fue muy bien atendido en el SAR de Cabrero y rápidamente el doctor le sacó una radiografía y dijo que era para una operación y se operó quedando bien y ahora tiene control para el día 25, por ese motivo quiere

disculpase y poner en conocimiento la no asistencia a los actos como la Mateada. **Sr. Pdte.** señala que espera que la esposa del concejal Arrué se mejore y tenga una pronta recuperación.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que se le informó respecto a que se estaría instalando un basureo clandestino detrás del estadio de Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta si se están instalando o la gente solamente va a botar basura. **Conc. Riquelme** responde que los vecinos le dijeron que la gente va a botar basura porque ahí hay un clandestino. **Sr. Pdte.** señala que se enviará al vehículo de Seguridad Ciudadana.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que en la Sede de la Junta de Vecinos Ferroviaria hubo una fuga de agua lo que significa que se perdió bastante agua y tienen que cancelar un valor de \$300.000.- en agua, ellos están desesperados y no pidieron ayuda al municipio porque quieren solucionar su problema y ¿Qué se podría hacer para ver si se pudiera apoyar en ese sentido?, la junta de vecinos realizará una campaña para poder recuperar el dinero a través de los socios de su junta, a lo mejor se podría ayudar en algo como municipalidad además que la junta de vecinos es muy activa y que facilita mucho su sede social y se justifica mucho ese establecimiento sin desmerecer las otras juntas de vecinos. **Sr. Pdte.** señala que debería enviar una carta para evaluar cómo se puede ayudar a lo mejor a repactar la deuda y ver como se puede ayudar. **Conc. Riquelme** indica que la deuda ya está repactada y tienen que pagar la mitad ahora en un plazo de aquí a fin de semana o algo así.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala ver la posibilidad de pintar el lomo de toro al ingreso de Monte Águila desde Cabrero porque cuando fue instalado se le hizo solo una flecha amarilla y con la poca luz los vecinos del sector le mencionaron que pasan vehículos muy fuertes y dan el puro golpe, ver la posibilidad de pintarlo completamente amarillo a lo mejor para que los vehículos tengan mejor visión y clarides al momento de pasar por ese lomo de toro sobre todo en la noche.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que un vecino del Salo del Laja le solicitó si como municipio podrían notificar al dueño de un sitio eriazo que es don Renato Rojas León, para que haga una limpieza en su terreno desocupado y que es del vecino que colinda con él, el terreno está muy sucio sobre todo en tiempo de verano ya que tiempo atrás hubo un incendio en ese sector cuando cayó un rayo, ver la posibilidad si se le puede hacer una notificación al dueño para que pueda comenzar a limpiar su terreno por eso tiene en su poder el número de teléfono.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que tiempo atrás tuvieron una licitación respecto al Servicio de Transporte para los alumnos año 2019 donde en ningún momento hubo problemas con esta licitación directamente cuando los concejales aprobaron, hubieron tres oferentes en un sector y los vecinos le dicen que el bus que andaba funcionando andaba sin revisión técnica y el chofer sin licencia de conducir ya que los carabineros lo controlaron, por lo mismo comenzó a averiguar sobre el tema cuando le hicieron las consultas y en primer lugar la licitación se la había ganado el oferente Ramón Cuevas Correa con una diferencia grande que había de dinero así que era notable, pero revisando bien la licitación se encontró que el oferente que estaba funcionando tenía 37 asientos y como municipio se pide capacidad para 45 o más asientos y pudo indagar en la licitación y se le había entregado la licitación al segundo lugar, pero no fue así y se la entregaron al tercer lugar. **Sr. Pdte.** consulta a quien se refiere. **Conc. San Martín** responde que el Sr. Pinela. **Conc. Sepúlveda** indica que se supone que se la debiese haber adjudicado a la otra persona el segundo oferente porque el primer oferente renunció al recorrido y se le debería haber entregado al segundo oferente que era don Jorge Soto, comenzó a revisar bien la licitación y se dio cuenta que se saltaron un conducto regular y se la dieron al tercer oferente por eso se acercó al departamento de Educación para que vieran el problema, pero dice que fue un error, solicita como concejo se vea eso porque no puede ocurrir que en una licitación haya una equivocación de esa manera. **Sr. Pdte.** señala que se citará al Director de Educación y al Encargado de Adquisiciones DAEM enseguida para aclarar la situación. **Conc. Sepúlveda** indica que el problema se solucionó, pero cree que no deberían estar pasando estos problemas y alguien está haciendo mal su trabajo. **Sr. Pdte.** señala que están en los puntos varios y dentro de estos surge una inquietud por parte del concejal Sepúlveda respecto al Servicio de Transporte para los alumnos año 2019 y que uno de los transportistas está prestando servicios en el sector y se generó una situación respecto a que se le otorgó al parecer el transporte a otro oferente y todos quedaron con las dudas en este concejo y por eso se invitó al Director de Educación y al Encargado de Adquisiciones DAEM para que puedan aclarar las dudas al respecto, a continuación cede la palabra al Director de Educación. **Director DAEM** indica que efectivamente se generó una situación la cual tuvieron que resolver en algún minuto porque se había cometido un error en los procesos de adjudicación de una licitación de uno de los recorridos por eso dejará al Encargado de Adquisiciones DAEM Boris Estrada para explicar técnicamente lo que ocurrió y porque los llevó a la confusión de este proceso porque se sabe que la licitación de Servicio de Transporte escolar es una licitación bastante especial en la comuna por todo lo que implica y por todo a lo que conlleva y naturalmente con esa premura y esa preocupación de intentar de entregar el mejor servicio y oportuno para iniciar las clases, el Encargado de Adquisiciones DAEM explicará lo que ocurrió y lo que se ha hecho al respecto. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que efectivamente quien cometió el error es quien habla porque fue un error absolutamente involuntario, la licitación pública de Transporte no la realiza él pero si pasa toda la documentación por sus manos para firmar y hacerse responsable por todo en lo que esté involucrado, su colega Néstor Cares realizó esa licitación quien habitualmente todos los años y este año es de conocimiento del concejo que hubo un proveedor que prácticamente quedó con la mayoría de los recorridos y habría una asignación más y eso era todo porque habían muchos proveedores que no cumplieron con los requisitos y no se pudieron considerar, por tema de precios ese proveedor había quedado con todo, no obstante ese proveedor en su minuto renunció a varios de los recorridos donde está involucrado este recorrido efectivamente porque se adjudica, pero renunció porque no tenía la capacidad, ellos postulan a muchos recorridos y hay muchos proveedores también y prácticamente alcanzan con un máximo pero se había adjudicado todo. **Sr. Pdte.** señala que legalmente el proveedor Ramón Cuevas Correa se adjudicó porque cumplió con todos los requisitos y renunció a ese recorrido. **Encargado Adquisiciones DAEM** indica que así y lo que la Ley señala que hay que re adjudicar y en esa re adjudicación por un

tema personal y algunas preocupaciones se centró en el precio porque además el funcionario Néstor Cares no usa el mismo formato para realizar el cuadro comparativo que usa él por eso se centró en el precio que era el que estaba en el segundo lugar, no obstante no se fijó en los otros indicadores que están dentro de la evaluación y efectivamente cometió el error. **Sr. Pdte.** consulta si el Encargado de Adquisiciones del DAEM recuerda los precios. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que el proveedor Jorge Soto cobraba \$20.000.000.- el proveedor Ramón Cuevas Correa cobraba \$15.000.000.- y el proveedor al que estaba adjudicando cobraba \$19.800.000.- **Sr. Pdte.** señala que entre los dos proveedores que quedaban la diferencia era de \$200.000.-al año. **Encargado Adquisiciones DAEM** indica que desde el punto de vista de la ponderación y cuando se habla de esas cantidades marca una mínima diferencia, pero efectivamente quien ganaba el recorrido era el proveedor Jorge Soto Reyes que ganaba con el año de su vehículo y efectivamente se da cuenta a petición del Director de Educación ya que siempre está solicitando que se revisen los procesos para que quede todo bien y siempre está pidiendo cuentas sobre todo para estas licitación lo llama y habitualmente le pide los antecedentes, cuando el Director de Educación le solicitó los antecedentes se dio cuenta y le manifestó que efectivamente había cometido un error y ofrece las disculpas del caso a este concejo porque fue un error absolutamente involuntario. **Sr. Pdte.** consulta si está subsanado ese error. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que se subsanó inmediatamente con ambos proveedores y se generó la documentación correctamente y no ha llegado ningún antecedente, lo visitó en su oficina el concejal consultándole porque ya manejaba la situación, pero le estaba pidiendo documentación y algunos antecedentes le explicó que tenía que solicitarlo de manera formal y ese día no pudo entregar la respuesta al concejal por eso prefiere venir a este concejo a dar la cara para que sea más transparente todo. **Sr. Pdte.** agradece al Encargado de Adquisiciones que haya venido al concejo. **Conc. San Martín** señala que quiere aclarar que un error lo puede cometer cualquiera, valora tremendamente el hecho que inmediatamente cuando se dio cuenta del error se haya subsanado, le llama la atención y quiere hacer la consulta respecto a que el proveedor Ramón Cuevas Correa se llevó la mayor parte de las licitaciones, pero en este aspecto cuando el proveedor postula a lo mejor primera vez que se dio el escenario que tomó muchas licitaciones, consulta si no hay un tipo de sanción por abarcar algo que no puede entregar porque si el proveedor abarcó y se presentó en la licitación como oferente para cubrir todo ósea técnicamente puede pensar y se puede mal entender también que al final acaparó todo y ver qué es lo más conveniente y lo que no era tan rentable que a lo mejor es más problemático y lo desechó generando este problema porque los procesos en el departamento de Educación se siguieron legalmente como lo dice la Ley, por eso consulta si hay algún tipo de sanción para ese oferente. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que siempre se les solicita una boleta de garantía de oferta y en este caso quizás el error está que es un garantía de muy bajo monto que habitualmente se hace porque esta gente no tiene ingresos durante el mes de enero y febrero y se considera esa variable y como muy a petición de ellos se ha solicitado una garantía de Seriedad de la Oferta que es quizás muy baja y el castigo es muy bajo respecto de la falta. **Conc. San Martín** señala que de cierta forma es un poco jugar con la Seriedad de la Oferta y abarcar harto para después determinar que ya tiene como se dice todo el naípe elegir las cartas mejores y eso también conlleva involuntariamente a un error que reitera que está muy contento que se haya tomado enseguida la acción y que no ponga en riesgo algún problema legal frente a la Contraloría por este proceso. **Conc. González** consulta de cuanto es el monto de la boleta de la seriedad de la oferta. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que es por \$50.000.- **Conc. González** consulta si es por ese recorrido solamente. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que es por la participación en la licitación, el monto es algo que se puede subsanar porque siempre está pensando en lo planteado, pero tienen razón porque son pequeños transportistas. **Conc. González** indica que piensa que habrá que aumentar para la próxima licitación el monto y considerablemente darle la seriedad que se merece esta licitación porque no es un tema menor, el concejal Sepúlveda mencionó que ocurrió un problema con carabineros porque al ser fiscalizado este vehículo no contaba con la revisión técnica ni el chofer contaba con la documentación correspondiente para conducir ese vehículo, consulta que se sabe al respecto. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que desconoce la situación, puede dar fe que la documentación al momento de ser presentada la oferta estaba completa. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo importante, invita a los concejales a meditar en las cosas que se mencionan porque si hay una multa por una revisión técnica eso corresponde a carabineros porque el municipio cumple con lo que se solicitado y los proveedores cumplen con todo los antecedentes y después vendrá la fiscalización de quien corresponda. **Conc. González** señala que está claro, pero tampoco se puede desentender de las condiciones en las que transitan los vehículos para el transporte de los alumnos. **Sr. Pdte.** indica que son dos cosas distintas porque el concejal González se está refiriendo a una revisión técnica y una licencia de conducir después que se están desentendiendo de los vehículos que son cosas totalmente distintas, por eso invita la concejal González a concentrarse en lo que se ha consultado por parte de los concejales y que ya se explicó en este concejo y le parece bien que se suma a las palabras mencionadas y a lo que solicita el concejal San Martín respecto al tema de la boleta y lo que está planteando ahora, el municipio no se puede hacer responsable de actitudes que son por parte de una persona porque si alguien transita sin su licencia de conducir y no se puede saber si porta su licencia o no, quizás si existiera alguna infracción o si tiene alguna multa se tendría que investigar, pero eso se solicita de manera más formal para poder llevar a cabo una investigación más profunda. **Conc. González** señala que por eso le gustaría esclarecer la situación porque no es un tema menor, si un proveedor del servicio comete la irresponsabilidad de poner a una persona que no está capacitada y no tiene las capacidades para conducir un vehículo y transitar con 45 niños a bordo en lo personal es un hecho gravísimo. **Sr. Pdte.** señala que es un hecho muy grave. **Conc. González** indica que le gustaría si es que se pudiera solicitar un informe al Juzgado de Policía Local. **Sr. Pdte.** señala que eso debe solicitarlo por escrito o en su turno de los Puntos Varios porque están en punto que no tiene que ver con lo que se está solicitando, se está hablando de un caso puntual y solicita a los señores concejales que comprendan porque tampoco puede extender el concejo. **Conc. González** indica que como está presente el Director del Departamento de Educación y al Encargado de Adquisiciones DAEM por eso era su petición,

verá los medios para solicitar y esclarecer los hechos para este tipo de proveedor que se tiene prestando el servicio.

Conc. Sepúlveda señala que se acercó al Director y al Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación y como lo mencionó el Encargado de Adquisiciones DAEM no se trata que como concejal quiera pensar estar presionando porque lo ve desde el punto de vista de la seguridad de los niños y el Director de Educación tuvo la amabilidad de recibirlo muy bien quien se comprometió a revisar y darle vueltas al asunto de la licitación lo cual fue rápidamente subsanado, agradece al Director de Educación por la rapidez que se dieron cuenta que había un error, quiere aclarar al Director y al Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación que no hace esto con una mal intención sino que solamente lo hace para que las cosas se hagan bien. **Director DAEM** indica que días anteriores ya se había examinado este tema y por un sistema de respeto hacia los proveedores y hacia los temas administrativos naturalmente hay situaciones que primero se resuelven desde la normativa y después de eso si los proveedores quieren comentar esta información están en su derecho, pero siempre son los proveedores los que están afectados y hay que cerrar con ellos primero la situación, respecto a lo mencionado por el Encargado de Adquisiciones DAEM quedaron bastante tranquilos y conformes con la resolución y hoy en día se encuentran todos trabajando sin ningún problema. **Sr. Pdte.** indica que eso da tranquilidad al concejo porque si se hubiese tenido un proveedor molesto lo más probable es que hubiesen estado en un conflicto mayor, pero si hay acuerdo eso es muy importante porque les permite poder seguir trabajando sin dificultad, agradece la presencia del Director del departamento de Educación y del Encargado de Adquisiciones DAEM por haber asistido a este concejo para aclarar inquietudes de algunos concejales. **Conc. Sepúlveda** respecto a la licitación, en el recorrido que se realiza por el lado del sector Paraguay, consulta si establece hasta que lugar pasan a buscar a los niños porque una vecina del último sector dice que no quieren pasar a buscar al niño. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que en el sector Paraguay siempre considerando el bus de acercamiento y excepcionalmente en un minuto porque en el sector Paraguay se asume que es en la carretera, pero habitualmente se recorre alrededor de 4 kilómetros hacia dentro que es como un punto intermedio hay un paradero y ahí se retira alumnos que son de los sectores, desconoce el caso de la apoderada porque no han conversado. **Sr. Pdte.** indica que lo que está ocurriendo que a veces los apoderados conversando con los concejales y lo plantean en el concejo y desde este concejo se va al departamento realizando el trámite protocolar, por eso de pronto es bueno que los mismos concejales cuando se trate de estos temas se puedan hacer a través de una carta por la oficina de partes para agilizar el trámite es más rapidez o se pueden reunir directamente con los Directores de los departamentos para analizar estos temas, pero hay que entender que son buses de acercamiento que porque se están trasladando casi 1.200 alumnos y es imposible de pronto llegar al propio domicilio de los niños ya que es complejo, los esfuerzos que hace la comuna de Cabrero son considerables en comparación con otras comunas similares a las nuestras para poder dar esta cobertura, pero hacerlo casa por casa es muy complejo porque para eso hay un punto de referencia establecido donde los apoderados también puedan generar un compromiso porque es de acercamiento a las escuelas. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que como los sectores son relativamente retirados algunos apoderados llegan temprano al lugar de referencia esperando el transporte y a veces para ellos es incómodo, se ha extendido la ruta sobre todo para los alumnos nuevos con las ampliaciones de ruta, pero son casos excepcionales de dos a tres alumnos que no pueden llegar. **Director DAEM** señala que esos alumnos están imposibilitados de llegar al establecimiento porque no hay transporte público que a lo mejor se toman algún tipo de acciones, siempre el hecho de colaborar con una persona en particular significa el menoscabo de otra porque a otros alumnos también se les corrige la ruta y le parece que es poco injusto, por eso se debe entender que es un Servicio de acercamiento partiendo de la base que el alumno esté imposibilitado de llegar al establecimiento producto que no haya transporte público, hoy día hay alumnos que son levantados a las 07:00 horas siendo este un esfuerzo notable y si se vuelve a corregir la ruta nuevamente le parece que los apoderados tienen que colaborar en acercarse a los puntos de referencia. **Conc. Sepúlveda** consulta si en la licitación sale hasta donde hacen el recorrido. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde hasta el sector Paraguay, está claro porque todos los años se hace del mismo modo. **Conc. Sepúlveda** consulta si está establecido hasta que lugar va porque dicen que están dando la vuelta en el Camping "La Playita". **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que se acercó para ese sector exclusivamente por este alumno, pero lo que el transportista en su minuto que no podía llegar hasta ese sector porque estaría llegando tarde al establecimiento. **Sr. Pdte.** indica que son temas que ya están abordados para la tranquilidad de los señores concejales porque el servicio de transporte que hoy se está entregando a los alumnos los apoderados están contentos y tranquilos ya que siempre les gustaría que fuese un poco más, pero a veces no se puede complacer a todos los apoderados por un tema de esfuerzo porque esto no es un recurso que venga directamente del Ministerio sino que son recursos municipales. **Conc. Figueroa** señala que este tema siempre ha sido difícil a comienzo de año poder distribuir lo mejor posible y que todos los alumnos tengan acceso a la locomoción y otros años han tenido estas mismas situaciones, pero primó el bien común y la conversación con los proveedores y eso lo deja tranquilo porque en principio cuando el concejo aprobó la licitación cree que a todos los concejales les llamó la atención que el proveedor Ramón Cuevas Correa se adjudicara prácticamente el 100% de los servicios y cumplió con todo en las bases sin nada que objetar, también comparte un poco lo mencionado por el concejal San Martín respecto a que a lo mejor el proveedor eligió los mejores y dejó los más malos y espera que no haya sido así, quiere interpelar al Encargado de Adquisiciones DAEM respecto a las boletas porque son muy bajas para la envergadura de una licitación, por ejemplo el proveedor Ramón Cuevas Correa son casi \$200.000.000.- y tiene una boleta de garantía por \$50.000.- no guarda ninguna relación y esto es un tema mayor, lo que se solicitó cuando se aprobó se hiciera una especie de fiscalización a toda la documentación del vehículo, si el chofer es el idóneo y está en condiciones, tiene su licencia de conducir para ese tipo de vehículos porque no cualquier chofer tiene esa licencia que es profesional, recuerda que otros años se estuvo viendo la situación de que los niños no viajan en buenas condiciones y vienen hacinados en los móviles por tratar de captar muchos niños en un vehículo que no es el adecuado porque los recorridos son extensos y lo ha

mencionado al Encargado de Adquisiciones DAEM, también hay niños que están mucho rato arriba del bus de dos o tres horas no lo sabe bien y le gustaría que no fuera tan largo el recorrido de esos alumnos, todas esas cosas pequeñas le gustaría que se pueda verificar y no sabe si algún funcionario tiene las atribuciones de hacerlo. Sr. Pdte. indica que eso se está analizando sobre el planteamiento de los concejales en la sesiones de concejo anteriores que han sido mencionado en los Puntos Varios, el apoderado tiene una comunicación directa con el Director para poder captar las demandas de los apoderados por lo tanto siempre están comunicando todo este tipo de cosas que hasta el minuto va bien y la única dificultad que el concejal Sepúlveda planteó o la que pueda plantear otro concejal respecto a la llegada de los alumnos, pero hasta el minuto no se ha tenido problemas y cualquier situación se puede plantear en los Puntos Varios para no salir del tema y por lo que fueron citados los funcionarios del Departamento de Educación. **Director DAEM** señala que es importante que los concejales conozcan que son los directores de los establecimientos los que testifican el fiel cumplimiento del contrato y todos los meses certifican que el servicio se prestó de buena forma y los apoderados también se pueden acercar a los directores para indicar cualquier anomalía que el servicio tenga, ningún vehículo puede transitar por sobre la cantidad de pasajeros que registra porque es una infracción a la Ley del Tránsito ni siquiera parte por la responsabilidad del Departamento de Educación y siempre se ha entregado el mejor servicio de transporte solicitado por el alcalde, pero que se aporten los tiempos de traslados de los estudiantes solo en un bus se dejará a la mitad de los alumnos sin el transporte escolar y esa es una decisión que también hay que evaluar y el alcalde les ha solicitado cobertura y tratar de atender a la mayor cantidad de estudiantes, porque si reduce los tiempos de ruta son más buses los que tiene que enviar a terreno y se fija un mayor costo al servicio por eso se tienen dos opciones o se atienden a más estudiantes y permitir que vengan a la escuela o bien entregar comodidad pero solamente a un tercio de los niños que hoy día se transportan por eso comparte la idea del alcalde que les ha solicitado respecto a que ojalá que ningún niño que tenga problemas de acceso se quede fuera de estudiar producto del transporte. Sr. Pdte. agradece al Director del departamento de Educación y al Encargado de Adquisiciones del DAEM por haber llegado al concejo.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que le llegó un reclamo de la Villa La Alegría de Cabrero recientemente inaugurada en donde se produjo un incendio de un contenedor el cual dejó muchos escombros y mucha basura, tiene fotografías que los vecinos le hicieron llegar y no sabe si la constructora todavía está con alguna garantía y que se pueda hacer cargo porque eso era de la constructora para que limpie ya que está causando varios estragos para los vecinos del sector o bien si ya no hay ningún vínculo con la constructora que el Departamento de Obras se haga cargo de ir a limpiar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que de acuerdo a lo conversado con los concejales en relación con una invitación que quedó pendiente cuando fueron al Congreso de Municipios turísticos en Puerto Natales y que los días 27, 28 y 29 de marzo se realiza el FLACMA que es un encuentro sudamericano de los Municipios Turísticos que se dictará en la ciudad de Santiago, como esta es la última Sesión Ordinaria de concejo correspondiente al mes de marzo a modo de evitar de llamar y convocar a una Sesión Extraordinaria y por acuerdo de los concejales quiere hacer la invitación a todos los concejales que quieran asistir porque esto involucra a todos los municipios de Chile que quien sumarse a este importante encuentro sudamericano y en lo personal solicita la aprobación y autorización del concejo para poder asistir. Sr. Pdte. señala si hay acuerdo por parte de los concejales para que el concejal Luis San Martín participe al Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019 en la ciudad de Santiago. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a concejal Luis San Martín Sánchez a participar en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, denominado "UNA NUEVA AGENDA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE", que se realizará en la ciudad de Santiago los días 27, 28 y 29 de marzo del presente año. (Acuerdo N°427 de fecha 18.03.2019).**

No habiendo más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:20 horas.



JÓEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°84
del 18 de Marzo de 2019

Acuerdo N°425 de 18.03.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol PUB RESTAURANT E.I.R.L., Letra C-1, perteneciente a ROBERTO CARLOS DIEGUEZ ARANEDA, RUT 76.956.418-7, con domicilio comercial en General Cruz N°700 de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°85 de 15.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales

Acuerdo N°426 de 18.03.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los costos de Operación y Mantenimiento asociados al proyecto "Bacheos Emergencia en diversos Pavimentos Urbanos Comuna de Cabrero", ID:1-C-2019-446, por un monto de Operación Mensual y Anual de \$0.- y por un monto de Mantenimiento Mensual de \$83.333.- y por un monto Anual de \$1.000.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°119 de fecha 15.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN

Acuerdo N°427 de 18.03.2019. H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a concejal Luis San Martín Sánchez a participar en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, denominado "UNA NUEVA AGENDA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE", que se realizará en la ciudad de Santiago los días 27, 28 y 29 de marzo del presente año